



6.3

En Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de octubre de 2024

No. Oficio: PMPVR-148-2024

Asunto: Comunicado

## **A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

Apreciables integrantes de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco para el periodo constitucional 2024 – 2027:

Con base en el mandato de servicio que nos fue conferido y en virtud del compromiso permanente por brindar atención con suma cercanía a las inquietudes y demandas de quienes habitan nuestro territorio municipal, los suscritos, nos permitimos informar que, durante más de tres años consecutivos recorriendo las calles de Puerto Vallarta y, muy especialmente durante el proceso electoral recién celebrado este mismo año; nos ha sido transmitida en reiteradas ocasiones, una solicitud por parte de las vecinas y los vecinos de la Delegación de El Pitillal y de la Agencia Municipal de Mojoneras. De manera específica, dichas comunidades han expresado su interés para que este Ayuntamiento, considere la posibilidad de reorganizar las figuras de representación territorial y administrativa actualmente constituidas, al plantear:

1. Instituir la Delegación de El Coapinole, una nueva demarcación que contribuya a ordenar de óptima manera a la amplísima mancha urbana que corresponde hoy a la periferia de El Pitillal.
2. Elevar la Agencia de Mojoneras a categoría de Delegación, consolidando su autonomía administrativa.

Esta solicitud ha sido manifestada por una cantidad considerable de personas que residen en estas zonas y refleja su expectativa de contar con instancias más próximas y eficientes para acceder y demandar bienes públicos y servicios municipales básicos.

A lo largo de nuestro recorrido ininterrumpido por las colonias y barrios, hemos recibido este mensaje de forma constante y clara. Por tal motivo, consideramos un deber, hacer propia dicha solicitud y transmitirla al Pleno del Ayuntamiento para su valoración y posible resolución.

En este sentido, de la manera más atenta, hacemos una llamado para que valoren también, como oportuno, se inicien los procesos necesarios para verificar si esta solicitud continúa

Página 1 de 2



vigente y si verídicamente responde o no a la voluntad de la ciudadanía. Asimismo, proponemos que nuestro gobierno local, lleve a cabo los análisis técnicos, demográficos y urbanísticos pertinentes para determinar si esta reorganización territorial contribuiría realmente a mejorar la distribución equitativa de los servicios municipales y a garantizar un acceso más eficiente a los derechos básicos de la población.

Es la voz de las vecinas y los vecinos de estas zonas la que impulsa esta propuesta. Nuestra obligación, como cuerpo colegiado y máximo órgano de gobierno, es atenderla conforme lo indican nuestras facultades y la normatividad vigente, siempre buscando responder a las necesidades reales de las personas.

Por lo anterior, hacemos entrega pública de este Comunicado, para que sea sometida a la consideración del Pleno y, de ser el caso, se encaminen las acciones correspondientes. Confiamos en que juntos podremos darle el cauce adecuado a esta demanda ciudadana, priorizando siempre el bienestar y la calidad de vida nuestros habitantes y visitantes.

**ATENTAMENTE**

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"*



**ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

**MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS**  
**REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

c.c.p. Lic. José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.  
c.c.p. Archivo